SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

2983

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000023

C O N S I D E R A N D O:

QUE, junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de junio de 2013, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD., de nacionalidad china, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2990 de 15 de agosto de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de agosto de 2002, a través del Apoderado General, dispone en relación del señor Hu Anping;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales y Concurso Preventivo mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.113 de 12 de junio de 2013, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la escritura señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de junio de 2013, atinente a la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD., de nacionalidad china, dispuso en relación del señor Hu Anping.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de junio de 2013, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD., de nacionalidad china, dispuso en relación del señor Hu Anping, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 20 de agosto de 2002; b) Tome nota de la Revocatoria de Poder, al margen de la inscripción del poder conferido al señor Hu Anping, el 1 de febrero de 2011; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 JUN. 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PVF
T. 34332
Exp. 93391

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 27335
NÚMERO DE MARGINACION 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACION

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO CERTIFICA QUE:

- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIONES N° **2790** DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE AGOSTO DEL 2002, Y N° **328** DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE FEBRERO DEL 2011.- LO REFERENTE A LA **REVOCATORIA DE PODER** QUE LA COMPAÑIA DENOMINADA **"HUAWEI TECHNOLOGIES CO.LTD."** CONFIRIO AL SR **HU ANPING**.- QUEDA ARCHIVADA LA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **04 DE JUNIO DEL 2013**, OTORGADA ANTE EL NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON.- ASI SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION N° **SC.IJ.DJCPTE.Q.13.2983** DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE, LA INVALIDA.

QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0186832